FUNDAMENTOS

En Río Negro la prevención y lucha contra las drogas es una preocupación que el gobierno provincial asumió desde el primer día de su gestión. Por ello, se ha comenzado a trabajar para afrontar este flagelo que no solamente afecta a nuestro país, sino al mundo.

Se conoce como droga a aquella substancia que actúa sobre el sistema nervioso central y produce una serie de cambios de carácter físico o psíquico, o una percepción diferente de la realidad. Desde la perspectiva medicinal, se considerarían como drogas a los fármacos, entendiéndose como tales aquellas substancias que son capaces de curar o prevenir enfermedades. La mayoría de estas substancias derivan de las plantas, aunque también pueden obtenerse de animales o mediante síntesis.

Desde el punto de vista legal, se considera droga a aquella substancia que, no siendo utilizada para un uso médico, es ilegal, es decir, no puede utilizarse para su producción o consumo. Las drogas actúan de distinta forma, producen cambios en el sistema nervioso central. Estas substancias actúan sobre las células nerviosas llamadas neuronas, y alteran su funcionamiento. En general, estos cambios se traducen en una serie de sensaciones placenteras en el organismo, que son, en la mayoría de las ocasiones, las que inducen a repetir el consumo de estos productos.

A medida que se ingiere una droga, se producen los tres fenómenos que caracterizan el proceso de drogadicción: "la dependencia", definida como la necesidad imperiosa de consumir una substancia que es valorada como lo más importante para la vida de la persona drogodependiente;"la tolerancia", alude a la necesidad de tomar cada vez mayores dosis de la droga, para que ésta produzca los efectos deseados; "la adicción", se refiere a la necesidad de consumir la droga para que la persona pueda encontrarse física o psicológicamente bien. La intensidad de este fenómeno dependerá del poder adictivo de cada droga. Unas veces se manifestará en forma de necesidad psicológica, otras veces en forma de necesidad física y, algunas veces, de las dos maneras.

Tradicionalmente, se ha intentado clasificar las drogas en blandas y duras. Se ha dicho que las primeras solamente crean una dependencia de tipo psicológico, que no afectan demasiado al organismo; mientras que las segundas, además de intervenir en la psiquis, producen dependencias físicas notorias con grandes efectos negativos en el cuerpo. Como pertenecientes a las drogas duras se han

incluido, por ejemplo, la cocaína o el alcohol. Entre lo que se ha considerado como drogas blandas tendríamos, por ejemplo, el tabaco. Actualmente, esta división no se acepta ya que se considera que el grado de dependencia o de malignidad física, muchas veces depende más de la cantidad que de su calidad.

La principal clasificación se hace de acuerdo a los efectos que las drogas tienen en el sistema nervioso central. En base a este punto de vista tendríamos las siguientes categorías:

- Estimulantes del sistema nervioso central, su función es excitar al cerebro mediante la liberación de neurotransmisores estimulantes, entre los que se encuentra la noradrelanina (el más importante). Los efectos abarcan una mejora del estado de ánimo con mayor sensación de felicidad; la disminución del apetito; la vigilia del individuo; la activación del metabolismo acompañada de un incremento de las pulsaciones cardíacas.

- Depresores del sistema nervioso central, su función es relajar el sistema nervioso. En dosis pequeñas tienen propiedades estimulantes, y producen euforia. En dosis elevadas reducen la actividad del cerebro, producen aturdimiento y pueden, incluso, conducir a la muerte dado que paralizan la actividad cerebral que controla el aparato respiratorio.

Muchos de ellos se utilizan como tranquilizantes (en dosis pequeñas) y como hipnóticos (en dosis más grandes).Por otro lado, se utilizan, pero inadecuadamente, para superar estados de depresión o de malestar personal. Este uso solamente enmascara el auténtico problema y no soluciona las causas. A la larga, solo agravan los estados depresivos y producen drogadicción.

En consonancia con la lucha y prevención de drogas, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, a través de los Ministerios de Salud y Educación y Derechos Humanos, llevó adelante distintos acuerdos con el SEDRONAR, con la intención de implementar una serie de programas y actividades de prevención y capacitación a fuerzas de Seguridad y de Educación; asistencia y formación de preventores comunitarios, entre otros, que se irán sumando mediante programas específicos.

La edad escolar es el momento de la vida donde debemos tratar las adicciones y concientizar a la población. Por ello, el gobierno Nacional y el Provincial

incorporaron el problema de las adicciones en la ley de Salud Mental, y sus respectivos tratamientos.

El SEDRONAR, además de capacitar, realizará en Río Negro- específicamente, en Viedma- encuestas sobre conductas de consumo a pacientes que asistan a centros de salud. Con ese relevamiento se tendrá una aproximación de las dimensiones del problema y se planearán políticas futuras. Una vez más, el gobierno provincial demostró tener la capacidad y la voluntad política para llevar adelante este tipo de medidas que mejoran la calidad de vida de todos los rionegrinos.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por el acuerdo firmado a través de los Ministerios de Salud y Educación y Derechos Humanos con el SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de La Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico) cuyo objetivo es la lucha y prevención contra las drogas.

Artículo 2°.- De forma.